ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA

FECHA DEL ESTUDIO: 22-07-2026

MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

NECESIDAD: Adquisición de productos de limpieza, desinfección e higiene, para la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte.

OBJETO: Suministrar los productos de limpieza, desinfección e higiene institucional requeridos para garantizar espacios limpios, seguros y aptos para lacomunidad académica de la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte

FUNDAMENTO JURIDICO

- La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 decreto 1075 de 2015 el cual compila el decreto 4807 de 2011 y criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008. También se considera marco jurídico lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y los principios contractuales expuestos en los artículos 23 a 26 de la ley 80 de 1993.

La necesidad que se prevé atender es objeto de procesos competitivos; las reglas y criterios de participación se definirán en la Invitación Pública respectiva.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autoriza al(a la) rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisface la necesidad descrita, previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

1. DEFINICION y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa requiere: Adquisición de productos de limpieza, desinfección e higiene, para la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte.; necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según numeral (es) específicos que se indican a continuación pertenecientes al artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 y al artículo 11 del decreto 4791 de 2008:

4) Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.

Justificación ampliada: La institución educativa, en cumplimiento de su función de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, requiere la adquisición de elementos de aseo con el fin de mantener condiciones óptimas de limpieza, higiene y salubridad en sus instalaciones. El adecuado estado de aseo en aulas, oficinas, baterías sanitarias y demás espacios institucionales resulta fundamental para prevenir riesgos a la salud de la comunidad educativa, propiciar ambientes adecuados para el aprendizaje y asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. En este sentido, la adquisición de dichos suministros se justifica como una necesidad prioritaria, orientada a garantizar condiciones dignas, seguras y adecuadas dentro de la institución

La adquisición prevista en este documento se articula al PEI institucional, conviene y contribuye a la calidad educativa, al componente administrativo, a las áreas de gestión y al desarrollo colectivo, en particular atiende requerimientos de la planeación del establecimiento, propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física. Se deja constancia que las contrataciones asociadas a prestación de servicios se adelantan previa revisión de perfiles y funciones en planta de cargos, en donde se comprueba que no existe personal que pueda atender la necesidad descrita.

2. CODIGOS PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así: Códigos 14111700; 47121700; 47121800; 47131600; 47131700; 47131800; 47132100, Descripciones Adquisición de productos de limpieza, desinfección e higiene, para la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte.

3. PRESUPUESTO y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la contratación, expresado en el/los CDP(s), es la suma de Col$10.000.000 (DIEZ MILLONES PESOS MLC).

Según el/los CDP(s), este presupuesto está proyectado con la siguiente estructura de recursos:
- Recursos Propios . . . . . : Col$-0-
- Presupuesto de entidad nacional . : Col$-0-
- Regalías . . . . . : Col$-0-
- SGP. . . . . : Col$10.000.000
- Otros . . . . . : Col$-0-
- .

Las obligaciones de pago derivadas del posible contrato se atenderán conforme al siguiente plan de pagos:

#	Descripción
1)	La institución educativa cancelara el valor del presente contrato mediante pagos parciales de acuerdo al consumo facturado.

4. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN LA NECESIDAD

Números de CDPs: 014
Fecha del CDP: 22-07-2026
Valor total de CDPs: 10.000.000
Código Rubro: 2.1.2.02.02.009.04-2
Nombre Rubro: Materiales y Suministros

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se requiere atender la necesidad descrita según el siguiente detalle; se indican las asignaciones máximas de valor presupuestal a asumir en cada una de ellas.

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	V unit Estimado	V Total
1)	Balde escurridor 12 litros Balde escurridor de 12 litros en plástico resistente con exprimidor incorporado.	und	20	$30.345,00	$606.900,00
2)	Bolsa negra 100 x 110 cm paquete x 10 Bolsa para residuos color negro de 100 x 110 cm, paquete por 10 unidades, alta resistencia.	und	54	$10.889,00	$588.006,00
3)	Bolsa negra 65 x 90 cm paquete x 10 Bolsa para residuos color negro de 65 x 90 cm, paquete por 10 unidades.	und	50	$3.927,00	$196.350,00
4)	Cepillo con cabo cerdas duras Cepillo con cabo y cerdas duras para limpieza de pisos.	und	50	$7.557,00	$377.850,00
5)	Desmanchador para juntas Desmanchador para juntas, aroma pino, presentación galón.	und	30	$27.132,00	$813.960,00
6)	Escobillón para baño con base Escobillón sanitario con base plástica para limpieza de baños.	und	30	$5.474,00	$164.220,00
7)	Escoba con cabo de madera Escoba con cabo de madera y cerdas resistentes para uso institucional.	und	40	$7.616,00	$304.640,00
8)	Detergente en polvo 3000 g Detergente en polvo, presentación de 3000 gramos, alto poder de limpieza.	und	40	$23.919,00	$956.760,00
9)	Trapero amarrado con cabo 1.40 m Trapero amarrado de 380 gramos con cabo de 1.40 metros.	und	40	$13.328,00	$533.120,00
10)	Recogedor de basura con banda Recogedor de basura con banda de caucho para mejor recolección de residuos.	und	40	$6.069,00	$242.760,00
11)	Hipoclorito cuñete Hipoclorito de sodio al 13 %, presentación cuñete para uso institucional.	und	15	$60.690,00	$910.350,00
12)	Jabón en barra tipo Rey Jabón en barra para lavado y limpieza institucional.	und	50	$4.225,00	$211.250,00
13)	Limpiador multipropósito Limpiador multipropósito, presentación galón.	und	50	$16.898,00	$844.900,00
14)	Paño de microfibra Paño de microfibra reutilizable para limpieza de superficies.	und	50	$5.712,00	$285.600,00
15)	Papel higiénico jumbo blanco paquete x 4 rollos Papel higiénico jumbo blanco doble hoja, paquete por 4 rollos de 250 metros.	und	10	$49.385,00	$493.850,00
16)	Jabón líquido para manos galón Jabón líquido para manos, aroma manzana, presentación galón.	und	30	$22.015,00	$660.450,00
17)	Balde plástico 12 litros Balde plástico de 12 litros elaborado en material resistente.	und	25	$11.305,00	$282.625,00

18)	Sabra económica Sabra económica para limpieza institucional.	und	69	$524,00	$36.156,00
19)	Bolsa negra 18 x 24 cm paquete x 10 Bolsa negra de 18 x 24 cm, paquete por 10 unidades.	und	60	$2.559,00	$153.540,00
20)	Papelera vaivén 36 litros Papelera plástica tipo vaivén con capacidad de 36 litros.	und	25	$39.879,00	$996.975,00
21)	Caneca plástica 120 litros con tapa tipo cúpula Caneca plástica de 120 litros con tapa tipo cúpula.	und	3	$113.246,00	$339.738,00
Valor Total					$10.000.000,00

NOTA: Todos los valores estimados expresados en el cuadro anterior, incluyen todos los impuestos y demás costos y corresponden a asignaciones máximas a apropiar. Las cifras de referencia fueron obtenidas entre otras fuentes de: "Estudio de sector y de mercado" y/o "Tablas de tarifas o listas de precios" y/o "Cotización(es)" y/o "Otras".

6. IDENTIFICACION DE MODALIDAD CONTRACTUAL, CRITERIOS DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR y SUPERVISION.

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015. Cuando el monto de la necesidad supera los 20 SMLMV, se debe considerar una modalidad dispuesta en el estatuto contractual: Ley 80 y sus decretos reglamentarios.

Criterios de selección: La selección se orientará por criterios de favorabilidad y conveniencia dispuestos en las normas respectivas (Artículo 5 Ley 1150 de 2007), en el manual de contratación institucional y en los aspectos específicos definidos en la "Invitación Pública" o en la "Solicitud Para Presentar Propuesta", según sea aplicable. En todo caso, se observará que: - La selección se asocie al menor precio cuando se trate de bienes de características técnicas previamente definidas, con atención de que este no sea artificialmente bajo según análisis de riesgo. - El valor de la oferta o propuesta económica no supere la cifra máxima global estimada para atender la necesidad. - Para el caso de servicios se otorga relevancia a la experiencia e idoneidad y se observarán las reglas de selección dispuestas en el manual institucional.

Tipo de contrato a suscribir: COMPRAVENTA.

El supervisor(a) de este proceso contractual será designado(a) previo a la celebración del contrato. En su roll llevará a cabo el seguimiento y control del ejercicio contractual, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

7. PLAZO

Los datos expresados a continuación son estimados y corresponden a la planeación inicial del contrato.

El contrato iniciaría el día 27-07-2026 (dd-mm-aaaa) y se proyecta su término para el dia 30-11-2026 (dd-mm-aaaa), para un total de 127 días (ambas fechas inclusive).

8. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

En el presente proceso no son aplicables las pólizas en la etapa de desarrollo contractual y postcontractual, pero es posible solicitar póliza de seriedad de la oferta para cubrir la etapa precontractual, requisito que de ser necesario, se indicará en el listado de documentos habilitantes de la convocatoria.

9. RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican los riesgos detallados que aplican al proceso contractual.

10. Acuerdos Comerciales

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

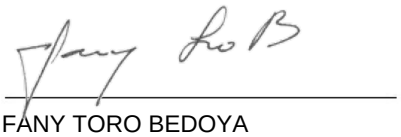
Nota exclusiva para análisis de necesidades asociadas a adquisiciones de prestaciones de servicios:

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA DE CARGOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

En la actualidad en el establecimiento educativo no existe personal de planta que tenga asignadas funciones asociadas a la debida atención de la necesidad descrita en este documento; por ello resulta ineludible dar respuesta al requerimiento sustentado en este estudio previo mediante la adquisición del servicio específico correspondiente.

¿Se adjunta certificación de planta de cargos asignada para el establecimiento educativo, expedida por la entidad territorial?

- No aplica



FANY TORO BEDOYA
Rectora - Ordenador(a) del gasto

---

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Mónica Andrea Solano Quintero, Tesorera

Sede El Poblado: El Poblado Etapa I, Telefono: Sede El Rocio: Calle 28 29-51 Rocio Alto, Telefono: 3176364107 Sede Samaria: Samaria I, Teléfono: 3185311564 E-MAIL:remigioantonio@pereira.gov.co